ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría Distrital INTEGRACIÓN SOCIAL

MODIFICACIÓN No. 2

OTROSÍ– MODIFICATORIO POR RECONOCIMIENTO DE INCREMENTO AL CONCEPTO DE VIGILANCIA, INCREMENTO AL SALARIO MÍNIMO, RECONOCIMIENTO DE INCREMENTO POR IPC, REINVERSIÓN, REDISTRIBUCIÓN, PRÓRROGA Y ADICIÓN.

CONVENIO DE ASOCIACIÓN
N°. 8424-2025

CONSIDERACIONES

Que el Supervisor del mencionado convenio, en el Formato de Justificación de Modificaciones Contractuales que hace parte integral de la presente modificación, da cuenta de los datos generales del mismo, así como de las modificaciones a las que haya tenido lugar, las situaciones que motivan la modificación contractual, y de la conveniencia y oportunidad de proceder con la misma.

Que el Formato de Justificación de Modificaciones Contractuales, la solicitud de modificación, junto con los demás documentos soporte para adelantar la presente modificación, fueron radicados en la Subdirección de Contratación.

Así las cosas, con base en la información suministrada por el Supervisor del convenio, la presente Modificación se regirá por las siguientes:

ESTIPULACIONES CONTRACTUALES

1. **RECONOCIMIENTO DE INCREMENTO EN EL RUBRO DE VIGILANCIA DE ACUERDO CON LA NORMATIVIDAD VIGENTE.** El valor a reconocer por concepto de vigilancia para la vigencia 2026, es de **TREINTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS VEINTIOCHO MIL SETECIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS M/CTE ($ 36.828.765).**

AJUSTE CONCEPTO DE GASTO VIGILANCIA – EJERCICIO FINANCIERO

PERIODO	VALOR REINVERSION Y REDISTRIBUCION	VALOR ADICION	TOTAL RECONOCIMIENTO 2026
VIGILANCIA DESDE 2 AL 16 DE FEBRERO 2026	$ 0	$ 708.991	$ 708.991
VIGILANCIA DESDE 17 DE FEBRERO 2026 27 DE JUNIO DEL 2026	$ 0	$ 35.997.709	$ 36.119.774
TOTAL	**$ 0**	**$ 36.706.700**	**$ 36.828.765**

Fuente: Elaboración propia Subdirección para la Infancia

2 **RECONOCIMIENTO DE INCREMENTO EN VALORES UNITARIOS DE TALENTO HUMANO POR INCREMENTO DE SALARIO MÍNIMO DEFINIDO PARA EL 2026** El reconocimiento será efectuado por la suma **OCHENTA MILLONES CIENTO VEINTITRÉS MIL NOVECIENTOS CATORCE PESOS M/CTE ($80.123.914)** y se apalancarán tal y como se detalla en la siguiente tabla:

RECONOCIMIENTO DEL CONCEPTO DE GASTO TALENTO HUMANO

CONCEPTO DE GASTO - TALENTO HUMANO	VALOR A RECONOCER	VALOR USADO DE REINVERSION	VALOR USADO DE ADICION
AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES	$ 39.835.873	$ 1	$ 39.835.872
PERSONAL MANIPULADOR DE ALIMENTOS	$ 40.288.041	$ 0	$ 40.288.041
TOTAL	**$ 80.123.914**	**$ 1**	**$ 80.123.913**

Fuente: Elaboración propia Subdirección para la Infancia

3. El reconocimiento del IPC 2026 correspondiente al 5.10%, será efectuado por la suma de **DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS VEINTIÚN MIL OCHOCIENTOS VEINTICUATRO PESOS M/CTE ($267.521.824)** y se apalancarán tal y como se detalla en la siguiente tabla:

AJUSTE CONCEPTO DE GASTO RECONOCIMIENTO DEL IPC

CONCEPTO DE GASTO - RECONOCIMIENTO IPC	VALOR A RECONOCER	VALOR USADO DE REINVERSION	VALOR USADO DE ADICION
RECONOCIMIENTO AL USO DEL PREDIO	$ 27.304.320	$ 16.197	$ 27.288.123
DESGASTE Y USO DE LOS BIENES MUEBLES Y EQUIPOS INDUSTRIALES PARA LA OPERACIÓN	$ 10.970.864	$ 0	$ 10.970.864
DESGASTE Y USO DOTACIÓN PARA LOS NIÑOS	$ 14.123.616	$ 0	$ 14.123.616
ELEMENTOS DE ASEO INSTITUCIONAL	$ 8.734.638	$ 998.177	$ 7.736.461
MATERIAL DIDACTICO	$ 8.905.669	$ 1	$ 8.905.668
PAPELERÍA ADMINISTRATIVA	$ 3.857.394	$ 114.710	$ 3.742.684
ELEMENTOS DE ASEO PERSONAL	$ 54.758.671	$ 24.568.207	$ 30.190.464
PAPELERÍA NIÑOS	$ 4.833.233	$ 468.147	$ 4.365.086
MATERNALES - ALIMENTACIÓN	$ 0	$ 0	$ 0
CAMINADORES- ALIMENTACIÓN	$ 14.520.000	$ 1.027.613	$ 13.492.387
PÁRVULOS- ALIMENTACIÓN	$ 19.890.948	$ 925.657	$ 18.965.291
PRE JARDÍN- ALIMENTACIÓN	$ 43.975.350	$ 3.279.836	$ 40.695.514
JARDÍN- ALIMENTACIÓN	$ 33.225.820	$ 9.832.308	$ 23.393.512
SERVICIOS PÚBLICOS E INTERNET	$ 12.924.821	$ 11.700.967	$ 1.223.854
PIGA	$ 4.010.255	$ 2.633.239	$ 1.377.016
MANTENIMIENTOS MENORES	$ 5.486.225	$ 1.535.338	$ 3.950.887
TOTALES	**$ 267.521.824**	**$ 57.100.397**	**$ 210.421.427**

Fuente: Elaboración propia Subdirección para la Infancia

4. **PRORROGAR** el plazo de ejecución establecido en la CLÁUSULA SÉPTIMA – PLAZO, la cual quedará así:

Sede Principal: Carrera 7 # 32 -12 / Ciudadela San Martín
Secretaría Distrital de Integración Social
Teléfono: 3 27 97 97
www.integracionsocial.gov.co
Código postal: 110311

BOGOTÁ

*"El plazo de ejecución será **HASTA EL 27 DE JUNIO DE 2026**, plazo que se cuenta a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución (...).*

En la tabla que se encuentra a continuación se detallan los conceptos de gasto que involucran la prórroga.

DETALLE DE RECURSOS PARA AMPARAR LA PRÓRROGA

CONCEPTO DE GASTO	VALOR TOTAL PRORROGA	APORTES ASOCIADO EN ESPECIE	APORTE SDIS EN DINERO
PROFESIONAL RESPONSABLE DEL JARDIN INFANTIL	$ 19.725.980,00	$ 0,00	$ 19.725.980,00
PROFESIONAL EN ATENCION EN PRIMERA INFANCIA	$ 148.727.313,00	$ 0,00	$ 148.727.313,00
AUXILIAR EN ATENCION A LA PRIMERA INFANCIA	$ 25.982.540,00	$ 0,00	$ 25.982.540,00
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	$ 10.214.070,00	$ 0,00	$ 10.214.070,00
AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES	$ 38.670.480,00	$ 0,00	$ 38.670.480,00
PERSONAL MANIPULADOR DE ALIMENTOS	$ 39.109.487,00	$ 0,00	$ 39.109.487,00
RECONOCIMIENTO AL USO DEL PREDIO	$ 27.093.586,00	$ 27.093.586,00	$ 0,00
VIGILANCIA HASTA EL 30 DE JUNIO 2025	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00
VIGILANCIA DESDE 1 DE JULIO 2025 HASTA EL 14 DE JULIO DE 2025	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00
VIGILANCIA DESDE 15 DE JULIO 2025 HASTA EL 5 DE DICIEMBRE DE 2025	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00
VIGILANCIA DESDE 2 AL 16 DE FEBRERO 2026	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00
VIGILANCIA DESDE 17 DE FEBRERO 2026 27 DE JUNIO DEL 2026	$ 36.119.774,00	$ 0,00	$ 36.119.774,00
DESGASTE Y USO DE LOS BIENES MUEBLES Y EQUIPOS INDUSTRIALES PARA LA OPERACIÓN	$ 10.910.243,00	$ 10.910.243,00	$ 0,00
DESGASTE Y USO DOTACIÓN PARA LOS NIÑOS	$ 14.045.571,00	$ 0,00	$ 14.045.571,00
ELEMENTOS DE ASEO INSTITUCIONAL	$ 8.686.374,00	$ 7.166.732,00	$ 1.519.642,00
MATERIAL DIDACTICO	$ 8.856.482,00	$ 8.856.482,00	$ 0,00
PAPELERÍA ADMINISTRATIVA	$ 3.836.080,00	$ 3.836.080,00	$ 0,00
ELEMENTOS DE ASEO PERSONAL	$ 54.424.590,00	$ 0,00	$ 54.424.590,00
PAPELERÍA NIÑOS	$ 4.806.552,00	$ 0,00	$ 4.806.552,00
MATERNALES - ALIMENTACIÓN	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00
CAMINADORES- ALIMENTACIÓN	$ 14.431.560,00	$ 0,00	$ 14.431.560,00
PÁRVULOS- ALIMENTACIÓN	$ 19.769.706,00	$ 0,00	$ 19.769.706,00
PRE JARDÍN- ALIMENTACIÓN	$ 43.707.060,00	$ 0,00	$ 43.707.060,00
JARDÍN- ALIMENTACIÓN	$ 33.023.112,00	$ 0,00	$ 33.023.112,00
SERVICIOS PÚBLICOS E INTERNET	$ 12.825.044,00	$ 0,00	$ 12.825.044,00
PIGA	$ 3.988.112,00	$ 0,00	$ 3.988.112,00
MANTENIMIENTOS MENORES	$ 5.455.914,00	$ 0,00	$ 5.455.914,00
TOTALES	**$ 584.409.630**	**$ 57.863.123**	**$ 526.546.507**

Fuente: Elaboración propia de la Subdirección para la Infancia

5.

REINVERTIR Y REDISTRIBUIR la suma de **CINCUENTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS VEINTIÚN MIL SEISCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M/CTE ($57.321.633),** los cuales se discriminan así**: CINCUENTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS OCHO MIL CIENTO CUARENTA Y CINCO PESOS M/CTE ($56.808.145),** que corresponden a aportes en dinero de la **SDIS.** y **CIENTO TREINTA MIL NOVECIENTOS OCHO PESOS M/CTE ($130.908).** Y de igual forma se redistribuye el valor de **TRESCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL QUINIENTOS OCHENTA PESOS M/CTE ($382.580)** por el concepto de saldo modificación 1 aportes SDIS**.** Los aportes SDIS se encuentran respaldados con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal CDP No. 9319-2025 y el CRP 9318, de acuerdo con lo descrito en la estructura de costos del convenio anexa a esta modificación.

A continuación, se muestra el detalle por concepto de gasto de la forma en la que se realizará la reinversión y redistribución de los recursos disponibles.

REINVERSIÓN Y REDISTRIBUCIÓN DE LOS RECURSOS DISPONIBLES

CONCEPTO DE GASTO	TOTAL REINVERSIÓN Y REDISTRIBUCIÓN	REINVERSION ASOCIADO (ESPECIE)	REDISTRIBUCION ASOCIADO (ESPECIE)	REINVERSION SDIS (DINERO)	REDISTRIBUCION SDIS (DINERO)
PROFESIONAL RESPONSABLE DEL JARDIN INFANTIL	0	0		0	
PROFESIONAL EN ATENCION EN PRIMERA INFANCIA	0	0		0	
AUXILIAR EN ATENCION A LA PRIMERA INFANCIA	99.170	0		99.170	
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	0	0		0	
AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES	1	0		1	
PERSONAL MANIPULADOR DE ALIMENTOS	0	0		0	
RECONOCIMIENTO AL USO DEL PREDIO	16.197	16.197		0	
VIGILANCIA HASTA EL 30 DE JUNIO 2025	0	0		0	
VIGILANCIA DESDE 1 DE JULIO 2025 HASTA EL 14 DE JULIO DE 2025	0	0		0	-32.734
VIGILANCIA DESDE 15 DE JULIO 2025 HASTA EL 5 DE DICIEMBRE DE 2025	0	0		0	-89.331
VIGILANCIA DESDE 2 AL 16 DE FEBRERO 2026	0	0		0	
VIGILANCIA DESDE 17 DE FEBRERO 2026 27 DE JUNIO DEL 2026	122.065	0		0	122.065
DESGASTE Y USO DE LOS BIENES MUEBLES Y EQUIPOS INDUSTRIALES PARA LA OPERACIÓN	0	0		0	
DESGASTE Y USO DOTACIÓN PARA LOS NIÑOS	0	0		0	
ELEMENTOS DE ASEO INSTITUCIONAL	998.177	0		998.177	
MATERIAL DIDACTICO	1	1		0	
PAPELERÍA ADMINISTRATIVA	114.710	114.710		0	
ELEMENTOS DE ASEO PERSONAL	24.568.207	0		24.568.207	
PAPELERÍA NIÑOS	468.147	0		468.147	
MATERNALES - ALIMENTACIÓN	0	0		0	
CAMINADORES- ALIMENTACIÓN	1.027.613	0		1.027.613	

Sede Principal: Carrera 7 # 32 -12 / Ciudadela San Martín
Secretaría Distrital de Integración Social
Teléfono: 3 27 97 97
www.integracionsocial.gov.co
Código postal: 110311

PÁRVULOS- ALIMENTACIÓN	925.657	0		925.657	
PRE JARDÍN- ALIMENTACIÓN	3.279.836	0		2.897.256	382.580
JARDÍN- ALIMENTACIÓN	9.832.308	0		9.832.308	
SERVICIOS PÚBLICOS E INTERNET	11.700.967	0		11.700.967	
PIGA	2.633.239	0		2.633.239	
MANTENIMIENTOS MENORES	1.535.338	0		1.535.338	
TOTALES	**$ 57.321.633**	**$ 130.908**	**$ 0**	**$ 56.686.080**	**$ 382.580**

Fuente: Elaboración propia de la Subdirección para la Infancia de acuerdo con los insumos reportados por la Supervisión del convenio

6.

ADICIONAR al VALOR del convenio, establecido en la **CLÁUSULA CUARTA** en la suma de: **QUINIENTOS TREINTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS DOS MIL SETECIENTOS SETENTA Y TRES PESOS M/CTE ($531.802.773),** de los cuales la **SDIS** aporta en dinero la suma de **CUATROCIENTOS SETENTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS M/CTE ($473.688.882),** correspondientes al porcentaje de participación de 89,07% **y el ASOCIADO** aporta en especie la suma de **CINCUENTA Y OCHO MILLONES CIENTO TRECE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y UN PESOS M/CTE ($58.113.891)** correspondientes al porcentaje de participación de 10,93%.

ADICIÓN DE RECURSOS

CONCEPTO DE GASTO	VALOR TOTAL ADICIÓN	VALOR TOTAL ADICIÓN ASOCIADO (ESPECIE)	% ASOCIADO	VALOR TOTAL ADICIÓN SDIS (DINERO)	% SDIS
PROFESIONAL RESPONSABLE DEL JARDIN INFANTIL	19.725.980	0	0,00%	19.725.980	100,00%
PROFESIONAL EN ATENCION EN PRIMERA INFANCIA	148.727.313	0	0,00%	148.727.313	100,00%
AUXILIAR EN ATENCION A LA PRIMERA INFANCIA	25.883.370	0	0,00%	25.883.370	100,00%
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	10.214.070	0	0,00%	10.214.070	100,00%
AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES	39.835.872	0	0,00%	39.835.872	100,00%
PERSONAL MANIPULADOR DE ALIMENTOS	40.288.041	0	0,00%	40.288.041	100,00%
RECONOCIMIENTO AL USO DEL PREDIO	27.288.123	27.288.123	100,00%	0	0,00%
VIGILANCIA HASTA EL 30 DE JUNIO 2025	0	0	0	0	0,00%
VIGILANCIA DESDE 1 DE JULIO 2025 HASTA EL 14 DE JULIO DE 2025	0	0	0,00%	0	0,00%
VIGILANCIA DESDE 15 DE JULIO 2025 HASTA EL 5 DE DICIEMBRE DE 2025	0	0	0,00%	0	0,00%
VIGILANCIA DESDE 2 AL 16 DE FEBRERO 2026	708.991	0	0,00%	708.991	100,00%
VIGILANCIA DESDE 17 DE FEBRERO 2026 27 DE JUNIO DEL 2026	35.997.709	0	0,00%	35.997.709	100,00%
DESGASTE Y USO DE LOS BIENES MUEBLES Y EQUIPOS INDUSTRIALES PARA LA OPERACIÓN	10.970.864	10.970.864	100,00%	0	0,00%
DESGASTE Y USO DOTACIÓN PARA LOS NIÑOS	14.123.616	0	0,00%	14.123.616	100,00%
ELEMENTOS DE ASEO INSTITUCIONAL	7.736.461	7.206.552	93,15%	529.909	6,85%
MATERIAL DIDACTICO	8.905.668	8.905.668	100,00%	0	0,00%
PAPELERÍA ADMINISTRATIVA	3.742.684	3.742.684	100,00%	0	0,00%
ELEMENTOS DE ASEO PERSONAL	30.190.464	0	0,00%	30.190.464	100,00%
PAPELERÍA NIÑOS	4.365.086	0	0,00%	4.365.086	100,00%
MATERNALES - ALIMENTACIÓN	0	0	0,00%	0	0,00%
CAMINADORES- ALIMENTACIÓN	13.492.387	0	0,00%	13.492.387	100,00%
PÁRVULOS- ALIMENTACIÓN	18.965.291	0	0,00%	18.965.291	100,00%
PRE JARDÍN- ALIMENTACIÓN	40.695.514	0	0,00%	40.695.514	100,00%
JARDÍN- ALIMENTACIÓN	23.393.512	0	0,00%	23.393.512	100,00%
SERVICIOS PÚBLICOS E INTERNET	1.223.854	0	0,00%	1.223.854	100,00%
PIGA	1.377.016	0	0,00%	1.377.016	100,00%
MANTENIMIENTOS MENORES	3.950.887	0	0,00%	3.950.887	100,00%
TOTALES	**$ 531.802.773**	**$ 58.113.891**	**10,93%**	**$ 473.688.882**	**89,07%**

Fuente: Elaboración propia de la Subdirección para la Infancia

7

MODIFICAR la **CLÁUSULA CUARTA** - **VALOR** teniendo en cuenta el valor inicial y las modificaciones del convenio la cual quedará así: **MIL CUATROCIENTOS VEINTITRÉS MILLONES NOVECIENTOS VEINTIDÓS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS M/CTE ($1.423.922.853),** de los cuales la **SDIS** aportará en dinero la suma **MIL DOSCIENTOS SESENTA Y NUEVE MILLONES CINCUENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS DIEZ PESOS M/CTE ($1.269.053.410),** con un porcentaje de participación de 89,07% y el **ASOCIADO** aportará en especie la suma de **CINCUENTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS M/CTE. ($154.869.443),** con un porcentaje de participación de 10,93% los cuales incluyen impuestos y demás costos y gastos directos e indirectos en que incurra el asociado durante la ejecución del Convenio.

8

MODIFICAR la **CLÁUSULA QUINTA – DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL**, la cual quedará así:

"La SDIS realizará las erogaciones correspondientes a la entrega de los recursos para la ejecución del presente convenio con cargo a su presupuesto en atención al siguiente Certificado de Disponibilidad presupuestal:

APORTES SDIS	NO. DE CDP	VALOR CDP	VALOR A AFECTAR
PARA LA OPERACIÓN	**9319**	**$29.981.749.322**	**$795.364.528.**
PARA LA OPERACIÓN	**5534**	**$473.688.882**	**$473.688.882**

Sede Principal: Carrera 7 # 32 -12 / Ciudadela San Martín
Secretaría Distrital de Integración Social
Teléfono: 3 27 97 97
www.integracionsocial.gov.co
Código postal: 110311

9

De conformidad con la **CLÁUSULA VIGÉSIMA SEGUNDA – DOCUMENTOS, INCORPORAR integralmente** la estructura de costos por medio de la cual se ejecutará el convenio de asociación desde el 26 de enero del 2026[1] aprobadas por la Subdirección para la Infancia y el Asociado, por valor de **QUINIENTOS OCHENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO VEINTICUATRO MIL CUATROCIENTOS SEIS PESOS M/CTE ($589.124.406),** de los cuales la **SDIS** aportará en dinero la suma **QUINIENTOS TREINTA MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS SIETE PESOS M/CTE ($ 530.879.607)** y el **ASOCIADO** aportará en especie la suma de **CINCUENTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS M/CTE. ($ 58.244.799).**

CONCEPTO DE GASTO	VALOR TOTAL MODIFICACIÓN	APORTES ASOCIADO EN ESPECIE	APORTE SDIS EN DINERO
PROFESIONAL RESPONSABLE DEL JARDIN INFANTIL	$ 19.725.980,00	$ 0	$ 19.725.980
PROFESIONAL EN ATENCION EN PRIMERA INFANCIA	$ 148.727.313,00	$ 0	$ 148.727.313
AUXILIAR EN ATENCION A LA PRIMERA INFANCIA	$ 25.982.540,00	$ 0	$ 25.982.540
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	$ 10.214.070,00	$ 0	$ 10.214.070
AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES	$ 39.835.873,00	$ 0	$ 39.835.873
PERSONAL MANIPULADOR DE ALIMENTOS	$ 40.288.041,00	$ 0	$ 40.288.041
RECONOCIMIENTO AL USO DEL PREDIO	$ 27.304.320,00	$ 27.304.320	$ 0
VIGILANCIA HASTA EL 30 DE JUNIO 2025	$ 0,00	$ 0	$ 0
VIGILANCIA DESDE 1 DE JULIO 2025 HASTA EL 14 DE JULIO DE 2025	$ 0,00	$ 0	$ 0
VIGILANCIA DESDE 15 DE JULIO 2025 HASTA EL 5 DE DICIEMBRE DE 2025	$ 0,00	$ 0	$ 0
VIGILANCIA DESDE 2 AL 16 DE FEBRERO 2026	$ 708.991,00	$ 0	$ 708.991
VIGILANCIA DESDE 17 DE FEBRERO 2026 27 DE JUNIO DEL 2026	$ 36.119.774,00	$ 0	$ 36.119.774
DESGASTE Y USO DE LOS BIENES MUEBLES Y EQUIPOS INDUSTRIALES PARA LA OPERACIÓN	$ 10.970.864,00	$ 10.970.864	$ 0
DESGASTE Y USO DOTACIÓN PARA LOS NIÑOS	$ 14.123.616,00	$ 0	$ 14.123.616
ELEMENTOS DE ASEO INSTITUCIONAL	$ 8.734.638,00	$ 7.206.552	$ 1.528.086
MATERIAL DIDACTICO	$ 8.905.669,00	$ 8.905.669	$ 0
PAPELERÍA ADMINISTRATIVA	$ 3.857.394,00	$ 3.857.394	$ 0
ELEMENTOS DE ASEO PERSONAL	$ 54.758.671,00	$ 0	$ 54.758.671
PAPELERÍA NIÑOS	$ 4.833.233,00	$ 0	$ 4.833.233
MATERNALES - ALIMENTACIÓN	$ 0,00	$ 0	$ 0
CAMINADORES- ALIMENTACIÓN	$ 14.520.000,00	$ 0	$ 14.520.000
PÁRVULOS- ALIMENTACIÓN	$ 19.890.948,00	$ 0	$ 19.890.948
PRE JARDÍN- ALIMENTACIÓN	$ 43.975.350,00	$ 0	$ 43.975.350
JARDÍN- ALIMENTACIÓN	$ 33.225.820,00	$ 0	$ 33.225.820
SERVICIOS PÚBLICOS E INTERNET	$ 12.924.821,00	$ 0	$ 12.924.821
PIGA	$ 4.010.255,00	$ 0	$ 4.010.255
MANTENIMIENTOS MENORES	$ 5.486.225,00	$ 0	$ 5.486.225
TOTALES	**$ 589.124.406**	**$ 58.244.799**	**$ 530.879.607**

Fuente: Elaboración propia Subdirección para la Infancia.

10. **MODIFICAR LAS GARANTÍAS** en concordancia con lo dispuesto en la **CLÁUSULA OCTAVA** del **CONVENIO,** El ASOCIADO, a través de su Representante Legal **DEBERÁ SOLICITAR A LA ASEGURADORA LA MODIFICACIÓN DE LAS GARANTÍAS**, inicialmente constituidas, de conformidad con la presente modificación y, en un término de tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción de la presente modificación aportarlas a la SDIS para su respectiva revisión y eventual aprobación.

11. Que **EL ASOCIADO,** a través de su Representante Legal manifiesta bajo la gravedad de juramento, que se entiende prestado por la aprobación de la modificación, que no se encuentra incurso/a en causal de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición legal para celebrar la modificación y afirma no encontrarse incluido/a en los boletines emitidos por la Contraloría General de la República, por declaratoria de responsabilidad fiscal debidamente ejecutoriada.

12. Las demás disposiciones del CONVENIO y las modificaciones a que haya tenido a lugar, que no sean contrarias a lo previsto en la presente modificación continuarán vigentes.

[1] Según el Radicado: I2025025779 del 01/08/2025, "En relación con los colaboradores y colaboradoras vinculados mediante contratos de prestación de servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión, corresponde a los supervisores adelantar las gestiones necesarias para solicitar la modificación contractual correspondiente (suspensión) a partir del 12 de diciembre de 2025 y hasta el 25 de enero de 2026, de forma que retomen sus actividades el día lunes 26 de enero de 2026."

Sede Principal: Carrera 7 # 32 -12 / Ciudadela San Martín
Secretaría Distrital de Integración Social
Teléfono: 3 27 97 97
www.integracionsocial.gov.co
Código postal: 110311

12.	Las partes conocen, comprenden y aceptan todas y cada una de las estipulaciones contenidas en el presente documento y en constancia son aceptadas mediante la aprobación realizada en la plataforma transaccional del SECOP II.

Sede Principal: Carrera 7 # 32 -12 / Ciudadela San Martín
Secretaría Distrital de Integración Social
Teléfono: 3 27 97 97
www.integracionsocial.gov.co
Código postal: 110311

Sede Principal: Carrera 7 # 32 -12 / Ciudadela San Martín
Secretaría Distrital de Integración Social
Teléfono: 3 27 97 97
www.integracionsocial.gov.co
Código postal: 110311